

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO

Octubre 2021

Datos a julio 2021

Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

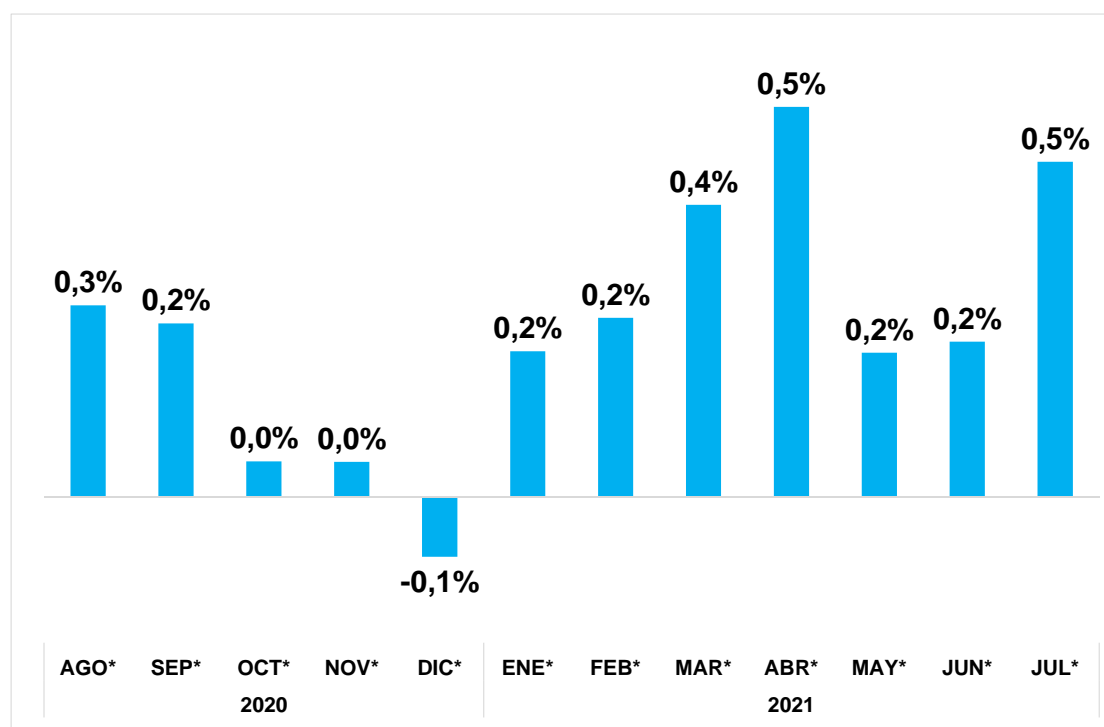
Situación y evolución del trabajo registrado

Datos de julio de 2021

Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado con acceso a los beneficios contributivos provistos por el sistema de la seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el sistema de seguridad social.

En julio de 2021, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 12,122 millones. En términos desestacionalizados presentó una variación positiva del +0,5% en relación con el mes anterior (55,9 mil personas más). Con respecto al mismo mes del año anterior, el trabajo registrado creció 2,8% (+330,8 mil trabajadores).

Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados
 Agosto de 2020 a julio de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de julio de 2021, se contabilizan 9,641 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,480 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Por un lado, el conjunto del empleo asalariado registrado presentó una variación del 0,2% en el último mes (20,4 mil trabajadores más). Este es el resultado del crecimiento en el segmento de asalariados públicos -que creció un 0,5%, incorporando 16,9 mil personas- y del sector privado, que registró 4,7 mil personas más que en el mes anterior (+0,1%). Por su parte, el trabajo asalariado de casas particulares presentó una disminución del -0,2% (1,1 mil personas menos).

Por otro lado, el trabajo independiente registró un crecimiento en relación al mes anterior (+1,5%, 35,5 mil más). Esta situación se explica exclusivamente por la dinámica del monotributo, donde la cantidad de aportantes se incrementó un 2,3% en relación al mes anterior (-39,4 mil). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de autónomos y monotributo social se redujo un 0,7% y 0,3% respectivamente.

En la comparación interanual, el total de personas asalariadas se expandió un 2,0% (+191,3 mil trabajadores). Este crecimiento se explica principalmente por las variaciones positivas registradas en el sector privado y en el público, que incorporaron 98,8 mil y 98,7 mil trabajadores respectivamente (variaciones del 1,7% y 3,1% en cada caso), ya que el trabajo en casas particulares mostró una caída del 1,3% (6,2 mil trabajadores menos).

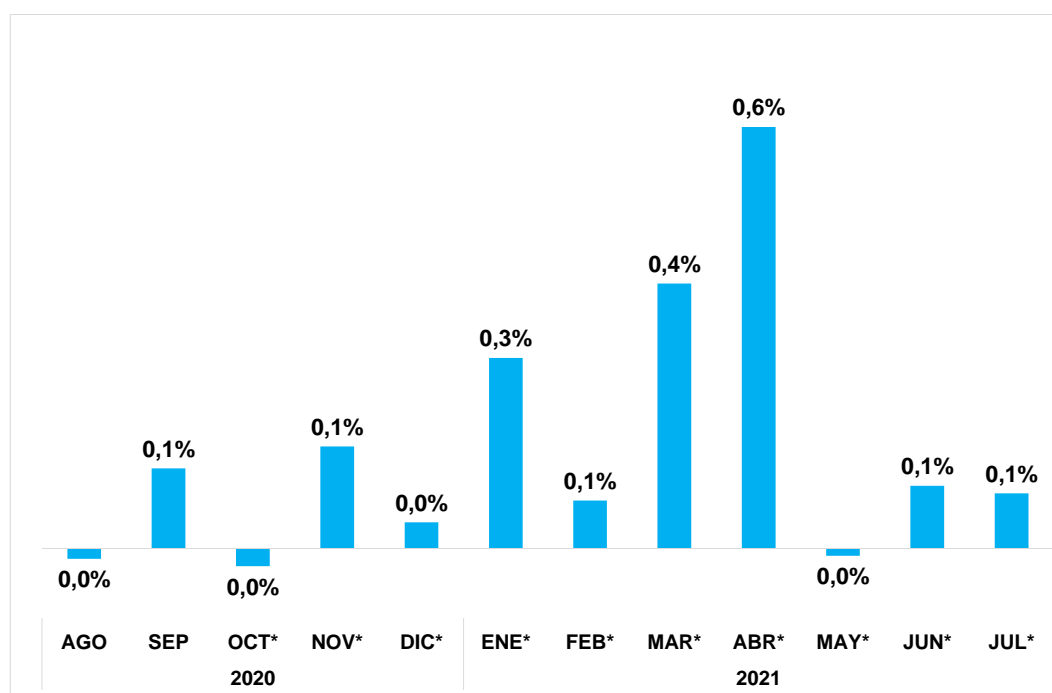
Asimismo, el trabajo independiente en conjunto se expandió un 6,0% (+139,4 mil trabajadores) en la comparación interanual. Esta expansión se explica principalmente por los crecimientos registrados en el monotributo (+8,4%, +133,3 mil personas) y monotributo social (+3,3%, +11,6 mil personas). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de autónomos se redujo un 1,4% (-5,4 mil personas).

2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En julio de 2021, se contabilizan 5,867 millones de personas asalariadas en el sector privado. Respecto al mes anterior, en términos desestacionalizados, se observa una variación del +0,1% (+4,7 mil personas más).

Luego de la fuerte contracción verificada en abril, cuando regía en casi todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en los cuatro meses subsiguientes se verificaron retrocesos en el nivel de empleo. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2020 se observa una alternancia entre meses sin variación y variaciones positivas en el orden del 0,1%. En los primeros siete meses de 2021 predominaron las tasas de variaciones positivas en el empleo registrado, la excepción fue el mes de mayo en donde el empleo no varió. Esta dinámica implica que el empleo registrado privado en julio de 2021 se encuentre 1,3% por debajo del nivel de empleo previo al inicio de la pandemia (primer trimestre de 2020).

Gráfico 2: Evolución de los asalariados registrados en el sector privado
 Agosto de 2020 a julio de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

Con respecto a la evolución del empleo sectorial, en julio, las variaciones mensuales fueron positivas en 3 de los 14 sectores analizados. Entre las ramas de actividad que mostraron mayor dinamismo mensual se encuentran Construcción (+1,8%), Explotación de minas y canteras (+0,5%) y Hoteles y restaurantes (+0,3%).

La Construcción registra un año completo de variaciones mensuales positivas y fue el responsable del crecimiento del empleo registrado privado en el mes de julio. Sin embargo, hay que destacar que aún se encuentra un 1,7% por debajo del nivel del primer trimestre de 2020. Por su parte, la Explotación de minas y canteras viene recuperando empleo desde diciembre de 2020, aunque aún se encuentra un 3,7% por debajo del empleo previo al comienzo de la pandemia.

En el caso de caso de Hoteles y restaurantes se trata de un sector que se encontraba en caída antes de la pandemia, y el inicio de la emergencia sanitaria profundizó su deterioro. El sector mostró tasas de variación positivas en marzo y abril, pero volvió a retroceder en mayo y junio. Su nivel de empleo actual se ubica 21,4% por debajo del vigente en el primer trimestre de 2020.

Por otro lado, hubo un conjunto de sectores que se mantuvieron estables en relación al mes anterior. Esos sectores son Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Suministro de electricidad, gas y agua, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Comercio, Intermediación financiera, Industrias manufactureras y Enseñanza.

En el caso de la Industria Manufacturera se trata de un sector que hasta hace dos meses estuvo mostrando variaciones mensuales positivas durante un año completo, y en los últimos dos meses

se mantuvo estable. No obstante, dada su dinámica previa, su nivel de empleo se ubica +2,1% por encima del registrado en el primer trimestre de 2020 -momento previo al inicio de la pandemia-. Algo similar se observa en Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

En el caso de Comercio y reparaciones, el sector había comenzado a mostrar tasas positivas de variación en abril y mayo, y luego se mantuvo estable. Su nivel de empleo aún se encuentra por debajo del vigente en el primer trimestre de 2020 (-1,3%).

Finalmente, se encuentran los sectores que presentaron caída del empleo en julio. Esos sectores son Pesca (-1,1%), Servicios sociales y de salud (-0,2%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-0,2%) y Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,1%).

En términos interanuales son 11 los sectores que muestran variaciones positivas, aunque hay que tener en cuenta que se toma como punto de referencia un nivel de empleo muy bajo. Los sectores que muestran mejor desempeño que el promedio de la economía son Construcción (+17,3%), Pesca (+6,1%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+4,8%) e Industrias manufactureras (+2,6%).

Los sectores que continúan mostrando caídas son Hoteles y restaurantes (-11,1%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-1,9%), Intermediación financiera (-1,6%) y Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,6%).

2.2 Evolución por provincia

En la comparación mensual sin estacionalidad se observa que 13 de las 24 provincias mostraron variaciones positivas. Los crecimientos más importantes se verificaron en Chubut (+2,8%), La Rioja (+1,9%), Santa Cruz (+1,1%), Catamarca (+0,8%), San Juan (+0,5%), Salta (+0,5%) y Chaco (+0,4%).

Las jurisdicciones más importantes desde el punto de vista del volumen de empleo que representan se mantuvieron estables, como es el caso de Córdoba y Santa Fe, o presentaron una variación positiva del 0,1%, como CABA y Buenos Aires.

Entre las provincias que presentaron caída de empleo se encuentran Formosa (-0,7%), Misiones (-0,6%), Tierra del Fuego (-0,5%), La Pampa (-0,2%), y San Luis (-0,2%).

En la comparación interanual, 23 provincias mostraron variaciones positivas en el empleo asalariado registrado. Las que lograron mayores tasas de crecimiento fueron La Rioja (+7,2%), San Juan (+6,9%), Tierra del Fuego (+6,2%), Catamarca (+5,8%), Santa Cruz (+4,5%), Chaco (+4,4%), y San Luis (+3,8%).

La jurisdicción que aún continúa registrando retrocesos en términos interanuales es CABA, mientras que el resto de las provincias se encuentra en un rango de variación interanual entre 0,2% y +3,2%.

3. Salarios

En julio de 2021 la remuneración nominal bruta promedio alcanzó a los \$94.719 y creció un 55,6% en relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$72.343 y aumentó un 51,9% en la comparación interanual.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

Tabla 1: Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA
En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul.2020	jul. 2021	jul. 2021	may. 2021	jun. 2021	jul. 2021
Por modalidad de ocupación principal						
Trabajadores registrados	11.791,0	12.121,8	2,8%	0,2%	0,2%	0,5%
Asalariados	9.449,9	9.641,3	2,0%	0,2%	0,1%	0,2%
Privados	5.768,5	5.867,4	1,7%	0,0%	0,1%	0,1%
Públicos	3.199,2	3.297,9	3,1%	0,5%	0,1%	0,5%
Personal de casas particulares	482,1	476,0	-1,3%	0,6%	-0,3%	-0,2%
No asalariados	2.341,1	2.480,5	6,0%	0,3%	0,7%	1,5%
Monotributistas	1.593,8	1.727,1	8,4%	0,0%	1,0%	2,3%
Trabajadores autónomos	391,7	386,4	-1,4%	0,1%	-0,2%	-0,7%
Monotributistas sociales	355,5	367,0	3,3%	1,5%	0,4%	-0,3%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	5.768,5	5.867,4	1,7%	0,0%	0,1%	0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	314,7	319,7	1,6%	0,1%	0,2%	0,0%
Pesca	13,4	14,2	6,1%	1,9%	1,5%	-1,1%
Explotación de minas y canteras	80,7	81,5	1,0%	0,6%	0,6%	0,5%
Industrias manufactureras	1.077,8	1.106,2	2,6%	0,2%	0,0%	0,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	73,7	74,0	0,5%	-0,3%	0,0%	0,0%
Construcción	318,0	373,0	17,3%	0,2%	1,3%	1,8%
Comercio y reparaciones	1.089,1	1.094,5	0,5%	-0,1%	0,0%	0,0%
Hoteles y restaurantes	226,0	200,8	-11,1%	-1,5%	-1,1%	0,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	520,4	510,7	-1,9%	-0,3%	-0,1%	-0,2%
Intermediación financiera	157,1	154,6	-1,6%	-0,1%	-0,1%	0,0%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	806,4	845,3	4,8%	0,3%	0,2%	0,0%
Enseñanza	403,3	403,8	0,1%	-0,2%	-0,1%	0,0%
Servicios sociales y de salud	325,7	329,1	1,0%	0,2%	0,1%	-0,2%
Servicios comunitarios, sociales y personales	361,6	359,4	-0,6%	-0,3%	0,1%	-0,1%
sin especificar	0,7	0,4	-42,9%	2,3%	1,8%	-6,0%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2: Trabajadores registrados por provincia, registros administrativos del SIPA
En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul.2020	jul. 2021	jul. 2021	may. 2021	jun. 2021	jul. 2021
Por provincia						
Buenos Aires	1.821,2	1.849,1	1,5%	0,2%	0,0%	-0,2%
CABA	1.413,0	1.414,0	0,1%	-0,1%	0,1%	0,1%
Catamarca	26,4	27,9	5,5%	0,5%	0,7%	-0,2%
Chaco	69,5	72,0	3,6%	0,0%	0,3%	-0,3%
Chubut	91,4	93,1	2,0%	0,0%	2,6%	0,0%
Córdoba	470,6	484,1	2,9%	0,1%	0,1%	0,2%
Corrientes	73,9	75,8	2,5%	-0,1%	-0,1%	0,3%
Entre Ríos	127,4	130,3	2,3%	0,1%	0,1%	0,5%
Formosa	23,1	24,5	5,9%	-0,7%	-0,2%	2,0%
Jujuy	54,6	55,3	1,2%	-0,8%	-0,2%	0,1%
La Pampa	35,4	35,9	1,5%	0,0%	0,0%	-0,6%
La Rioja	25,7	26,8	4,4%	0,7%	1,8%	-1,6%
Mendoza	222,9	225,3	1,1%	0,6%	0,2%	0,1%
Misiones	101,8	105,7	3,9%	0,5%	-0,5%	0,3%
Neuquén	109,2	113,3	3,7%	0,6%	0,6%	0,8%
Río Negro	95,7	96,9	1,2%	0,5%	0,0%	-0,2%
Salta	105,9	109,1	3,1%	-0,8%	0,3%	0,0%
San Juan	70,2	74,8	6,6%	1,3%	0,3%	0,3%
San Luis	50,1	51,2	2,2%	-0,6%	-0,2%	-0,6%
Santa Cruz	54,1	55,8	3,0%	0,0%	0,8%	-0,4%
Santa Fe	474,2	488,6	3,0%	0,0%	0,0%	0,2%
Santiago del Estero	48,4	49,8	3,0%	0,2%	0,4%	0,6%
Tierra del Fuego	32,4	34,0	4,7%	-0,6%	-0,5%	-0,3%
Tucumán	170,7	172,5	1,1%	-0,2%	-0,1%	0,1%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3: Remuneraciones de asalariados registrados del sector privado
Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
jul-16	15.303	28,0%	31,4%	19.147	31,3%	31,3%
jul-17	20.405	33,3%	32,4%	24.881	29,9%	32,3%
jul-18	24.399	19,6%	25,9%	30.592	23,0%	25,5%
jul-19	35.454	45,3%	35,8%	45.091	47,4%	37,8%
jul-20	47.637	34,4%	43,1%	60.868	35,0%	44,9%
jul-21	72.343	51,9%	39,2%	94.719	55,6%	40,7%
jul-20	47.637	34,4%	43,1%	60.868	35,0%	44,9%
ago-20	48.339	33,7%	42,3%	61.913	34,2%	43,8%
sep-20	49.478	32,0%	41,0%	64.162	35,1%	42,7%
oct-20	53.377	34,7%	40,1%	68.109	33,3%	41,2%
nov-20	53.874	35,3%	39,7%	69.308	35,1%	40,4%
dic-20	80.167	35,5%	38,8%	103.375	35,8%	39,2%
ene-21	57.826	30,5%	37,5%	78.767	33,1%	37,9%
feb-21	60.362	33,3%	36,2%	79.672	33,1%	36,3%
mar-21	62.901	35,7%	35,3%	85.375	37,9%	35,6%
abr-21	65.174	45,2%	35,8%	86.127	48,9%	36,5%
may-21	68.190	49,4%	36,9%	86.655	51,1%	37,8%
jun-21	100.434	46,2%	37,7%	127.310	49,0%	39,0%
jul-21	72.343	51,9%	39,2%	94.719	55,6%	40,7%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4: Cantidad de trabajadores registrados.

Total país, julio 2017 a julio 2021

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
jul-17	12.169,7	12.202,2	0,3%	211,2	1,8%
ago-17	12.205,2	12.222,6	0,2%	226,3	1,9%
sep-17	12.252,3	12.264,7	0,3%	251,9	2,1%
oct-17	12.310,1	12.295,5	0,3%	268,8	2,2%
nov-17	12.350,2	12.317,3	0,2%	267,7	2,2%
dic-17	12.387,3	12.338,5	0,2%	282,9	2,3%
ene-18	12.374,9	12.347,1	0,1%	277,6	2,3%
feb-18	12.344,5	12.329,0	-0,1%	248,7	2,1%
mar-18	12.347,4	12.340,5	0,1%	240,4	2,0%
abr-18	12.317,9	12.342,3	0,0%	250,6	2,1%
may-18	12.301,3	12.337,1	0,0%	194,0	1,6%
jun-18	12.285,0	12.313,1	-0,2%	136,2	1,1%
jul-18	12.213,5	12.241,7	-0,6%	43,8	0,4%
ago-18	12.232,0	12.246,6	0,0%	26,9	0,2%
sep-18	12.203,8	12.221,1	-0,2%	-48,5	-0,4%
oct-18	12.188,5	12.172,7	-0,4%	-121,7	-1,0%
nov-18	12.178,0	12.144,3	-0,2%	-172,2	-1,4%
dic-18	12.179,2	12.131,4	-0,1%	-208,1	-1,7%
ene-19	12.165,5	12.140,9	0,1%	-209,3	-1,7%
feb-19	12.168,6	12.151,3	0,1%	-175,9	-1,4%
mar-19	12.138,5	12.128,7	-0,2%	-208,9	-1,7%
abr-19	12.118,7	12.139,6	0,1%	-199,2	-1,6%
may-19	12.109,1	12.144,3	0,0%	-192,2	-1,6%
jun-19	12.100,9	12.137,6	-0,1%	-184,0	-1,5%
jul-19	12.110,5	12.136,6	0,0%	-103,0	-0,8%
ago-19	12.137,4	12.152,6	0,1%	-94,6	-0,8%
sep-19	12.135,7	12.147,9	0,0%	-68,1	-0,6%
oct-19	12.145,2	12.132,6	-0,1%	-43,2	-0,4%
nov-19	12.147,6	12.118,5	-0,1%	-30,4	-0,2%
dic-19	12.163,8	12.113,3	0,0%	-15,3	-0,1%
ene-20	12.119,0	12.095,0	-0,2%	-46,5	-0,4%
feb-20	12.106,9	12.087,3	-0,1%	-61,7	-0,5%
mar-20	12.036,6	12.019,9	-0,6%	-101,9	-0,8%
abr-20	11.839,7	11.862,8	-1,3%	-278,9	-2,3%
may-20	11.747,0	11.786,9	-0,6%	-362,1	-3,0%
jun-20	11.768,0	11.796,0	0,1%	-332,9	-2,8%
Jul-20*	11.791,0	11.818,2	0,2%	-319,5	-2,6%
ago-20*	11.832,0	11.849,5	0,3%	-305,4	-2,5%
sep-20*	11.868,7	11.877,8	0,2%	-267,0	-2,2%
oct-20*	11.893,8	11.883,7	0,0%	-251,4	-2,1%
nov-20*	11.916,9	11.889,6	0,0%	-230,7	-1,9%
dic-20*	11.929,5	11.879,9	-0,1%	-234,3	-1,9%
ene-21*	11.917,9	11.903,8	0,2%	-201,1	-1,7%
feb-21*	11.951,8	11.933,2	0,2%	-155,1	-1,3%
mar-21*	12.000,9	11.981,3	0,4%	-35,7	-0,3%
abr-21*	12.028,2	12.045,7	0,5%	188,4	1,6%
may-21*	12.030,2	12.069,7	0,2%	283,2	2,4%
jun-21*	12.065,0	12.095,5	0,2%	297,0	2,5%
jul-21*	12.121,8	12.151,4	0,5%	330,8	2,8%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5: Cantidad de asalariados registrados del sector privado.
Total país, julio 2017 a julio 2021

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativo	Absoluta en miles	Relativa
jul-17	6.202,0	6.236,0	0,1%	66,7	1,1%
ago-17	6.212,0	6.235,2	0,0%	65,8	1,1%
sep-17	6.221,5	6.245,5	0,2%	70,2	1,1%
oct-17	6.255,3	6.257,3	0,2%	79,9	1,3%
nov-17	6.282,2	6.269,1	0,2%	82,1	1,3%
dic-17	6.296,9	6.282,6	0,2%	90,3	1,5%
ene-18	6.309,3	6.274,4	-0,1%	84,9	1,4%
feb-18	6.308,1	6.269,2	-0,1%	81,5	1,3%
mar-18	6.322,6	6.278,4	0,1%	74,1	1,2%
abr-18	6.279,7	6.281,0	0,0%	89,4	1,4%
may-18	6.251,1	6.276,8	-0,1%	62,2	1,0%
jun-18	6.216,7	6.255,1	-0,3%	23,5	0,4%
jul-18	6.215,1	6.244,5	-0,2%	13,1	0,2%
ago-18	6.212,9	6.234,2	-0,2%	0,9	0,0%
sep-18	6.181,2	6.210,4	-0,4%	-40,2	-0,6%
oct-18	6.194,6	6.194,3	-0,3%	-60,7	-1,0%
nov-18	6.182,8	6.169,1	-0,4%	-99,4	-1,6%
dic-18	6.167,4	6.155,0	-0,2%	-129,5	-2,1%
ene-19	6.179,2	6.146,7	-0,1%	-130,1	-2,1%
feb-19	6.187,6	6.147,6	0,0%	-120,4	-1,9%
mar-19	6.177,3	6.131,8	-0,3%	-145,3	-2,3%
abr-19	6.126,5	6.125,6	-0,1%	-153,2	-2,4%
may-19	6.097,0	6.121,7	-0,1%	-154,0	-2,5%
jun-19	6.070,3	6.114,6	-0,1%	-146,4	-2,4%
jul-19	6.079,7	6.105,9	-0,1%	-135,4	-2,2%
ago-19	6.071,2	6.094,0	-0,2%	-141,8	-2,3%
sep-19	6.041,9	6.066,6	-0,5%	-139,4	-2,3%
oct-19	6.039,4	6.041,7	-0,4%	-155,2	-2,5%
nov-19	6.033,1	6.023,4	-0,3%	-149,6	-2,4%
dic-19	6.020,7	6.005,8	-0,3%	-146,7	-2,4%
ene-20	6.021,9	5.989,3	-0,3%	-157,3	-2,5%
feb-20	6.028,4	5.986,8	0,0%	-159,2	-2,6%
mar-20	5.994,4	5.944,0	-0,7%	-182,9	-3,0%
abr-20	5.836,9	5.838,3	-1,8%	-289,6	-4,7%
may-20	5.787,4	5.817,3	-0,4%	-309,6	-5,1%
jun-20	5.776,6	5.811,1	-0,1%	-293,7	-4,8%
jul-20	5.768,5	5.795,9	-0,3%	-311,1	-5,1%
ago-20	5.770,0	5.795,0	0,0%	-301,1	-5,0%
sep-20	5.780,9	5.801,7	0,1%	-261,0	-4,3%
oct-20*	5.795,1	5.800,2	0,0%	-244,4	-4,0%
nov-20*	5.816,7	5.808,7	0,1%	-216,4	-3,6%
dic-20*	5.825,7	5.810,9	0,0%	-195,0	-3,2%
ene-21*	5.850,0	5.826,7	0,3%	-171,9	-2,9%
feb-21*	5.871,0	5.830,7	0,1%	-157,4	-2,6%
mar-21*	5.905,3	5.852,9	0,4%	-89,1	-1,5%
abr-21*	5.890,9	5.888,3	0,6%	54,0	0,9%
may-21*	5.858,5	5.887,6	0,0%	71,1	1,2%
jun-21*	5.857,5	5.892,9	0,1%	80,9	1,4%
jul-21*	5.867,4	5.897,6	0,1%	98,8	1,7%

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema; además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA.

Además, se utiliza es el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene un retraso de dos meses, en general, con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presenten sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realicen sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados sólo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden incorporarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe.

Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Crterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado: se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público: el empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Producción y Trabajo. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares: para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales: se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.
3. Independiente monotributo.
4. Independiente autónomo.
5. Asalariado de casas particulares.
6. Independiente monotributo social.

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en él, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA que con alta probabilidad serán actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:

- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Jun-20	Entre Jul-20 y Sep-20	Entre Oct-20 y May-21	Jun-21	Jul-21
Asalariados sector privado	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA		Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA	Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados	Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados
Asalariados sector público	Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior	Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior			
Asalariados en casas particulares Autónomos Monotributistas Monotributistas sociales	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior, que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en que se realiza la comparación.			

Ajuste por estacionalidad

Para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales, algunos indicadores están ajustados por estacionalidad. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan al sector agropecuario o al turismo, por ejemplo, o factores de calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Además de que los universos de comparación difieren, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o las personas entrevistadas, que podrían diferir de la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Tanto para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social.

En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas y para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>